



APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA AURORA DEL ROSARIO FUENTEALBA CORTES

DECRETO (E)_N° 2736

CHILLAN VIEJO, 1 7 AGO 2016

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 445 del 16.01.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2013, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 1785 del 26.03.2015, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo a contar del 02.03.2015, donde se modifica en el Punto Segundo, del Lugar por cambio de Establecimiento Educacional de la Escuela Llollinco a Escuela Toma Lago de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

c) Decreto Alcaldicio (E) N° 4794 del 28.08.2015, que Aprueba Anexo Contrato de Trabajo a contar del 01.08.2015, donde se modifica en el Punto Tercero, De la Remuneración, conforme al PADEM.

d) Ord. No 706 de fecha 01.08.2016, que comunica el cese de sus funciones a Doña Aurora Fuentealba Cortes, a contar del 01 de agosto del 2016, como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Tomas Lago, de acuerdo al Artículo 161 Nº 01 del Código del Trabajo, Necesidades de la Empresa.

e) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de PREVIRED, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña AURORA DEL ROSARIO FUENTEALBA CORTES, hasta el mes de JULIO de 2016.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 11.08.2016, de Doña AURORA DEL ROSARIO FUENTEALBA CORTES, Cédula Nacional de Identidad N° 12.003.776-5, como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de agosto de 2016.

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente al Fondo FAEP.

3.-ANOTESE, Comuniquese y Remitase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.

HUGO HÉNRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAW / HHH / OES / MVY / RMR / edi <u>DISTRIBUCION:</u> Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, <u>Secretario Municipal</u>, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM, Educación, Escuela, Inspección del Trabajo.

FEEPE AYLWIN LAGOS ALCALDE







FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de agosto de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde, Don **FELIPE AYLWIN LAGOS**, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 08.048.464-K, ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, Doña **AURORA DEL ROSARIO FUENTEALBA CORTES**, de Nacionalidad Chilena, de estado civil Soltera, RUN N° 12.003.776-5, domiciliada en Pje. El Triunfo N° 208 Villa La Higuera, Chillán Viejo, en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Finiquito de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Doña AURORA DEL ROSARIO FUENTEALBA CORTES, declara haber prestado servicios, en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, desde 01.03.2011 hasta 31.07.2016, como Auxiliar de Servicios a la fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del artículo Nº 161 Nº 01 del Código del Trabajo, Necesidades de la Empresa.

SEGUNDO.- Doña **AURORA DEL ROSARIO FUENTEALBA CORTES**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de \$ 2.240.592.- (dos millones doscientos cuarenta mil quinientos noventa y dos pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

- a) Aviso Sustitutivo Previo 01 mes = 373.432.-
- b) Indemnización Años de Servicios 5 años = \$ 1.867.160.-
- c) El monto de \$ 2.240.592.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI N° 6034102, de fecha 11.08.2016, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Doña AURORA DEL ROSARIO FUENTEALBA CORTES, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que prestó servicios para la llustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la llustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Doña AURORA DEL ROSARIO FUENTEALBA CORTES, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el más amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

FAL / UAV / HHH / OFS / MVY / RMR / POT



de Chillán Viejo Dir. Administración Educación Municipal





QUINTO.- Doña **AURORA DEL ROSARIO FUENTEALBA CORTES**, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en ocho ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

AURORA DEL ROSARIO FUENTEALBA CORTES

RUN N° 12.003.776-5 TRABAJADOR FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE EMPLEADOR

RECRETARIO 11 VICTO 1

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eot

CHILLAN,

TIDO NO ANTA VOZ, RATIFICO TUNO I LUGAMPO SU IMPRESION ICIBO PUL MAR REJ (LA) TRABAJIOR (D) INDIVIDUALIZADO.

MINIQUITO DESTO A CO

JOAQUIN ZEJOS HENRIQUEZ NOTARIO PUBLICO CHILLAN